

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

AUTO No 050

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por M.C.H. CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S con identificación tributaria No 900449518-6, para Trituradora de material a ubicar en el predio San Francisco, jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar, requiriendo información y documentación complementaria”.

El Profesional Especializado Coordinador para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que la señora MONICA VICTORIA CHIQUILLO BARBOSA identificada con la C.C. No 63.529.855-6, obrando en calidad de representante legal de M.C.H. CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S con identificación tributaria No 900449518-6, solicitó a Corpocesar permiso de emisiones atmosféricas para Trituradora de material a ubicar en el predio San Francisco, jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar.

Por lo anterior, y toda vez que la información presentada no cumple la totalidad de lo exigido en la normatividad ambiental, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.5 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), solicitando lo pertinente. A la luz de la norma en citas, **“En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, en el mismo auto de iniciación de trámite, se indicarán al interesado las correcciones o adiciones necesarias, para que las subsane o satisfaga en el término de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la autoridad ambiental, se rechazará.”**

En razón y mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por M.C.H. CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S con identificación tributaria No 900449518-6, para Trituradora de material a ubicar en el predio San Francisco, jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Requerir a M.C.H. CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S con identificación tributaria No 900449518-6, para que presente ante la Coordinación para la Gestión Jurídico - Ambiental de Corpocesar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, la siguiente información y/o documentación complementaria :

1. Costo del proyecto que incluya; Valor de obras y actividades de control de las emisiones al aire; valor de la Trituradora para la cual se requiere el permiso de emisiones atmosféricas (Acreditarlo); Valor del predio donde se ubica la trituradora, Valor del arrendamiento del predio (por el tiempo que se requiera el permiso).
2. Planos de descripción de las obras, procesos y actividades de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición, que generen las emisiones.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**-CORPOCESAR-****050****23 AGO 2017**

Continuación Auto No de por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por M.C.H. CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S con identificación tributaria No 900449518-6, para Trituradora de material a ubicar en el predio San Francisco, jurisdicción del Municipio de Gamarra Cesar, requiriendo información y documentación complementaria.

----- 2

3. Flujograma con indicación y caracterización de los puntos de emisión al aire, ubicación y cantidad de los puntos de descarga al aire, descripción y planos de los ductos, chimeneas, o fuentes dispersas, e indicación de sus materiales, medidas y características técnicas.
4. Información sobre consumo de materias primas combustibles u otros materiales utilizados.
5. Si utiliza controles al final de proceso para el control de emisiones atmosféricas, o tecnologías limpias, o ambos.
6. Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes o proyectadas.
7. Información de carácter técnico sobre producción prevista o actual, proyectos de expansión, cambios de tecnología y proyecciones de producción a cinco (5) años.
8. Capacidad del producción de la planta Ton /día.
9. Certificado de uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente, donde EXPRESAMENTE se establezca la compatibilidad del proyecto con el uso del suelo asignado en el EOT.

ARTICULO TERCERO: Si se allega la información requerida, practíquese una diligencia de visita ocular en las instalaciones del proyecto de Trituradora de material, en fecha y hora que se determinará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Vencido el término anterior, si no se hubiere dado cumplimiento a lo requerido por Corpocesar, la solicitud se rechazará.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese a la representante legal de M.C.H. CONSTRUCCIONES INGENIERIAS Y OBRAS CIVILES S.A.S con identificación tributaria No 900449518-6 o a su apoderado legalmente constituido.

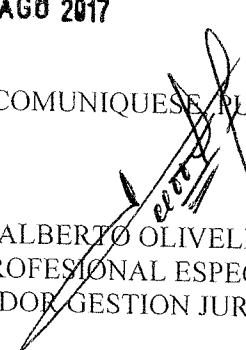
ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO OCTAVO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los **23 AGO 2017**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Apoyo Técnico: Carlos E. Pacheco (Aux. Ing. Ambiental y Sanitario)
Expediente No CJA 142-2017

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181